*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 071-HCD-2026.-
Nº 116-HCD-2026.-
Nº 126-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 36 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 36

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, disponga la instalación de cámaras de seguridad en las calles:

a) Bernardo de Irigoyen entre Sáenz y el Paso Nivel de la Ciudad de Boulogne.
b) Gervasio Posadas en su intersección con la calle Hudson de la Ciudad de Beccar.
c) Los Plátanos en intersección con las calles Verduga y Juramento en la Ciudad deVilla Adelina.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro